

## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 30-12-2015

Sesión ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 30-12-2015, celebrada el lunes 07 de diciembre de 2015, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

### Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Lcda. Karla González Urrutia	Secretaria
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II
Lic. Daniel Fernández Fernández	Vocal II

### Secretaria de Junta Directiva

Sra. Ana Sandino Torres.

### Ausente con justificación

Asesor Lega Lic. Alejandro Delgado.  
Vocal I Lcda. Marisol Fournier Pereira

**Preside** el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17:42 horas.

## **AGENDA**

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta N° 28-11-15 del 16 de noviembre, 2015 y 29-11-2015 de Incorporación.
- iii. Audiencia para Juramentación de Incorporación al Colegio a las 18:30.
- iv. Asuntos miembros de Junta Directiva.
- v. Correspondencia Interna.
- vi. Correspondencia Externa.

### **Presidencia**

- ✚ Procedimientos de Atinencias.
- ✚ Acción de Inconstitucionalidad.
- ✚ Hipnosis.
- ✚ Propuestas para conformar la Comisión de Asuntos Curriculares.
- ✚ Currículo Aidil Ríos Espinoza - Comisión de Asuntos Curriculares.

### **Dirección Ejecutiva**

- ✚ Solicitud de aprobación capacitación para colaboradores.
- ✚ CANARA, participación en campaña de comunicación de Colegios Profesionales
- ✚ Tema de reunión con personeros del 911.
- ✚ Procesos disciplinarios

- vii. **Asuntos Varios**
- viii. **Cierre de Sesión**

## I. APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO N° I.1-30-12-15 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

## II. SESION ORDINARIA N° 28 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y ACTA DE INCORPORACION 29-2015.

ACUERDO N° II-02-30-12-15 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 28-11-15 del 16 de noviembre, 2015 y el acta de Incorporación de 29-2015 con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME.

## III. AUDIENCIA PARA JURAMENTACION

El Lic. Waynner Guillén informa del oficio CPPCR-SICG-46-2015 enviado por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, en el que solicita una juramentación extraordinario en sesión de Junta Directiva, para incorporación al Colegio de las personas que por razones de peso no pudieron asistir al pasado Acto de Incorporación.

ACUERDO N° III.3-30-12-15

- a. Se aprueba la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Cecilia Lorena Pinnock Negroó, cédula de identidad número 7-0119-0855. Código 9990**, graduada de Licenciatura en Psicología por la Universidad Latina.
- b. Notifíquese a la interesada, al Fondo de Mutualidad, a la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado, a la Oficina de Cobros y a la Administración. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.4-30-12-15

- a. Se aprueba la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Wagner Gerardo Cordero Saborío, cédula de identidad número 1-1072-0685. Código 9982**, graduado de Licenciatura en Psicología por la Universidad Independiente.
- b. Notifíquese al interesado, al Fondo de Mutualidad, a la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado, a la Oficina de Cobros y a la Administración. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° III.5-30-12-15

- a. Se aprueba la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Mónica Rojas Villalobos, cédula de identidad número 1-1231-0285. Código 9806**, graduada de Licenciatura en Psicología por la Universidad UACA.
- b. Notifíquese a la interesada, al Fondo de Mutualidad, a la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado, a la Oficina de Cobros y a la Administración. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° III.6-30-12-15

- a. Se aprueba la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Emmanuel Quirós Gamboa, cédula de identidad número 1-1306-0607. Código 9890**, graduado de Licenciatura en Psicología por la Universidad Latina.
- b. Notifíquese al interesado, al Fondo de Mutualidad, a la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado, a la Oficina de Cobros y a la Administración. ACUERDO FIRME.

### IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS)

#### 1. Presidencia

##### **Procedimientos de Atinencias.**

El Lic. Waynner Guillén Jiménez hace referencia a los criterios ya aprobados para el reconocimiento de títulos de posgrado otorgados por universidades nacionales y extranjeras y que sustentan el cambio de grado de los agremiados y agremiadas al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, y somete para aprobación el Manual de Procedimientos con el flujograma elaborado por la Comisión de Asuntos Curriculares.

#### ACUERDO N° IV.1.1-07-30-12-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el Manual de Procedimientos de la Comisión de Asuntos Curriculares, para el reconocimiento de títulos de posgrados otorgados por las universidades nacionales y extranjeras y que sustenten el cambio de grado de los y las agremiadas al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
- b. Comunicar a la Lcda. Karla Gabriela Chávez Chávez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Curriculares, a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de la Oficina de Servicio al Colegiado y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

### **Acción de Inconstitucionalidad.**

El Lic. Waynner Guillén Jiménez comunica que en cumplimiento al acuerdo N° V.1.2-06-28-11-15 se ha construido la terna para el proceso de selección y contratación de un profesional en derecho constitucional para que se presente una acción de inconstitucionalidad en contra del Artículo 40 de la Ley General de Salud por cuanto hay una clara discriminación al considerar, como profesionales en salud, únicamente a los psicólogos clínicos

#### **ACUERDO N° IV.1.1-08-30-12-15**

- a. Esta Junta Directiva una vez analizado el cuadro de oferentes de la terna presentada por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, aprueba delegar para interponer la acción de inconstitucionalidad en contra del Artículo 40 de la Ley General al Lic. Rubén Hernández Valle, por un monto de ₡ 4.000.000,00 (Cuatro millones de colones con 00/100), los cuales serán pagados posterior a la asamblea general extraordinaria del 27 de febrero de 2016.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva proceder con la negociación para la contratación y pago de los honorarios del Lic. Rubén Hernández Valle, quien deberá elaborar una presentación a esta Junta Directiva de la acción de inconstitucionalidad, para conocer los alcances. ACUERDO FIRME.

#### **ACUERDO N° IV.1.1-09-30-12-15**

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar al Comité Consultivo vigente la elaboración de los criterios técnicos que sustenten la acción de inconstitucionalidad en donde se deje con claridad y se respalde que la psicología a nivel de licenciatura de acuerdo a la Ley Orgánica infiere y está presente en la salud y no siendo necesaria una especialidad en psicología clínica.
- b. Comunicar al Comité Consultivo y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

### **Colegio de Médicos Reglamento de Hipnosis**

Se conoce oficio N° DA-OI-618-15, enviado por la Doctora Gabriela Guillén Fallas, Directora Académica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica en el que solicita el análisis y recomendaciones del Reglamento para la Autorización de la Hipnosis con Fines Terapéuticos”.

ACUERDO N° IV.1.1-10-30-12-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda en relación con el oficio enviado por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica en el que solicita el análisis y recomendaciones del Reglamento para la Autorización de la Hipnosis con Fines Terapéuticos”, que la respuesta se delegó al Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente del CPPCR juntamente con la Asesoría Legal de la institución la elaboración del criterio sobre el Reglamento.
- b. Comunicar a la Dra. Gabriela Guillén Fallas, Directora Académica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, a la Lcda. Paula Llobet Yglesias, Presidenta de ACOHIC. ACUERDO FIRME

**Propuestas para conformar la Comisión de la Promoción de Salud Mental.**

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, propone la conformación de una Comisión de la Promoción de Salud Mental para el año 2016, con el fin de

ACUERDO N° IV.1.1-11-30-12-15

Esta Junta Directiva acuerda la conformación de una Comisión de la Promoción de Salud Mental, la cual estará integrada por miembros que serán referidos por la Junta Directiva que a la vez asignará al coordinador/a y al enlace. A esta comisión se le solicitará hacer una propuesta formal sobre los alcances y objetivos y un plan de trabajo para que sea presentada en la segunda sesión del mes de enero. ACUERDO FIRME.

**Currículo Aidíl Ríos Espinoza - Comisión de Asuntos Curriculares.**

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Karla Chávez Chávez, en el que informa que se realizó el llamado a las personas propuestas por don Esteban Carvajal para que se integraran a la Comisión de Curriculares y no respondieron. Solicita la Lcda. Karla Chávez se conozca el currículo de la Lcda. Aidíl Ríos Espinoza quien se encuentra interesada en participar de la Comisión.

ACUERDO N° IV.1.1-12-30-12-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud de la Lcda. Aidíl Ríos Espinoza para que se integre a la Comisión de Curriculares.
- b. Se recomienda a la Comisión valorar el fortalecimiento con uno o dos colegas más.
- c. Comunicar a la Lcda. Karla Chávez Chávez, a la Lcda. Aidíl Ríos Espinoza. ACUERDO FIRME.

## **Comunicación de acuerdo de la Comisión Organizadora del Congreso- Logotipo**

Se conoce nota enviada por la Comisión Organizadora del Congreso, remitida por el MPsc. Carlos Alvarado en la que comunica el siguiente acuerdo: N° 05-XVII-12-2015. Se acuerda con 4 votos a favor escoger la opción 2 para que sea el logo oficial del Congreso 2016. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.



### **Considerando:**

1. Que el logo contenga una mayor cantidad de colores, más información en relación con el significado del Congreso a nivel nacional y una referencia a nivel internacional.
2. Que si el logo se gira noventa grados a la izquierda llega a un punto crea una ilusión óptica en el que se puede interpretarse como un arma de fuego.

### **ACUERDO N° IV.1.1-13-30-12-15**

- a. Esta Junta Directiva acuerda instruir a la Comisión Organizadora del Congreso, valorar una nueva propuesta más llamativa e integradora en donde se explique y se comunique el significado del logo.
- b. Se solicita a la Comisión ir trabajando en la divulgación del Congreso con base a los criterios científicos, fecha, lema, ejes, mientras se define el logo con el fin de hacerlo del conocimiento de los grupos meta y las y los interesados en presentar sus experiencias y trabajos conozcan los ejes y las fechas para tal asignación.
- c. Comunicar a la Comisión Organizadora del Congreso y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para que proceda con la divulgación del Congreso a la mayor brevedad.

## **Comunicación de acuerdo de la Comisión Organizadora del Congreso – Organizaciones dedicadas.**

Se conoce nota enviada por la Comisión Organizadora del Congreso, remitida por el MPsc. Carlos Alvarado en la que comunica el siguiente acuerdo: N° 07-XVII-12-2015. Se acuerda que las siguientes organizaciones son las escogidas para ser las dedicadas del Congreso 2016:

1. **Brigada de Atención Psicológica (UCR).**
2. **FUNDAMENTES (se trabaja con jóvenes en una zona que está llena de violencia) (Laura Chacón).**
3. **Red de Mujeres Migrantes (Olinda Bravo) pertenece a CENDEROS (Adelia Solís).**
4. **Fundación Úrsula Hauser.**

La escogencia de las organizaciones se realizó con base a los criterios de elección. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.1.1-14-30-12-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar a la Comisión Organizadora del Congreso enviar lo antes posible los criterios de selección que se utilizaron para la escogencia de las dedicatorias, adjuntar una breve referencia y fundamentación de cada una de las que se asignaron y la lista de las demás que no fueran seleccionados bajo los criterios establecidos.
- b. Comunicar a la Comisión Organizadora del Congreso y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

## **1. Dirección Ejecutiva**

### **Procesos disciplinarios**

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva hace de conocimiento a la Junta Directiva una serie situaciones que se han presentado en el Colegio en relación con tareas que no se han llevado a cabo y que han producido desorganización, principalmente con el archivo de los documentos y expedientes de los y las colegiadas. Por tanto solicita se sienten responsabilidades y se tomen las medidas pertinentes.

ACUERDO N° IV.1.1-15-30-12-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para que proceda con amonestaciones escritas y valorar con la Asesoría Legal la sanción de suspensión sin goce de salario para los funcionarios que son responsables según su cargo, previo conocimiento de la Junta Directiva.

ACUERDO N° IV.1.1-16-30-12-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva que elabore un modelo de evaluación de desempeño para los funcionarios de la institución que deberá presentar a la Junta Directiva. El periodo de evaluación será de tres meses para los siguientes puestos; encargada de Comunicaciones, Jefatura del Departamento Financiero

Contable y a la Fiscalía Adjunta del Colegio con el propósito de establecer una etapa para contemplar los resultados de mejora y/o continuidad de las funcionarias.

- b. Se solicita a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva presentar la evaluación de periodo de prueba de los siguientes puestos; Jefa Servicio Colegiado, Encargado de oficina de capacitación.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

### **Tema de reunión con personeros del 911.**

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, comunica que se recibió nota enviada por la Comisión Asesora Operativa del 911, en la que externan preocupación debido a las llamadas que ingresan a ese servicio en relación con el tema de suicidio y solicitan al Colegio ayuda para solventar una serie de necesidades como facilitar números de teléfono donde ellos puedan trasladar las llamadas, capacitación para los operadores para sensibilización en áreas delicadas y aportes para la creación de protocolos.

ACUERDO N° IV.1.1-17-30-12-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, verificar con la Comisión Asesora si la información ha sido comunicada a alguna institución como la C.C.S.S. o el Ministerio de Salud, quienes serían las responsables de este tipo de gestión para que el Colegio valore la posibilidad de realizar un acompañamiento con esas instituciones. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.1.1-18-30-12-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, juntamente con la Lcda. Gisella Sequeira León, la redacción de una nota formal para la Comisión Asesora Operativa del 911, en la que se indique que este Colegio Profesional externa la necesidad y la alta importancia para cuenten con profesionales en psicología que realicen la atención apropiada de este tipo de llamadas y otras que son atinentes a la profesión de psicología. ACUERDO FIRME.

### **Solicitud de aprobación de capacitación para los colaboradores**

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, solicita la autorización para proceder a impartir a los colaboradores el día sábado 12 de diciembre de 8:00 am a 5:00 pm, el taller "Teoría de la Conciencia de las Relaciones" (SDA).

#### ACUERDO N° IV.1.1-19-30-12-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la solicitud de la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva Dirección Ejecutiva para realizar un Taller el día 12 de diciembre con todos los trabajadores de planta de este Colegio con el Taller denominado SDA, Teoría de la Conciencia de las Relaciones, se aprueba el presupuesto solicitado para la capacitación de personal dentro del rubro de Capacitaciones para el personal Administrativo.
- b. Se solicita a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, posterior a la realización del Taller un informe breve sobre los principales alcances del mismo. ACUERDO FIRME.

#### **Convenio con la Cámara Nacional de Radio (CANARA)**

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, informa los detalles y precios en relación con la participación en campaña de comunicación de Colegios Profesionales en cuanto al convenio con la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, con el objetivo de realizar el programa especial de los diferentes Colegios Profesionales del país para el mes de enero de 2016.

#### ACUERDO N° IV.1.1-20-30-12-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y proceder con la participación de Colegio Profesional de Psicólogos en el programa especial del mes de enero de la Cámara Nacional de Radio por un monto de ¢ 878,700.00 (ochocientos setenta y ocho mil colones con 00/100).
- b. Se acuerda delegar a la Directora Ejecutiva la coordinación con CANARA para la participación correspondiente, y presentar a esta Junta Directiva previa publicación, la producción de la información a incluir en el programa. ACUERDO FIRME.

### **V. CORRESPONDENCIA INTERNA**

#### **Tribunal de Honor**

#### **Expediente 31-2013, Denuncia de la Lcda. Viviana Ávila Berrocal en contra de la Lcda. Marta Morales Batista.**

Se conoce oficio N° CPPCR-TH-82-2015, en el que comunican el acuerdo del Tribunal de Honor N° 03-VI -34 -2015, en el que se indica que se ha cumplido con lo dispuesto en el acuerdo N° II.1.2-22-09-15,

en el que se impuso la sanción de suspensión en el ejercicio de su profesión a la Lcda. Marta Morales Batista por un plazo de tres meses, contados en días naturales, que la misma ha sido cumplida por la acusada.

#### ACUERDO N° V.1.1-21-30-12-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el oficio N° CPPCR-TH-82-2015, la nota enviada por el Tribunal de Honor en la que se indica que la Lcda. Marta Morales Batista ha cumplido con la sanción de suspensión de tres meses en el ejercicio de su profesión y se archive el expediente.
- b. Comunicar a la Lcda. Marta Morales Batista, a la Lcda. Viviana Ávila Berrocal, a la Fiscalía y al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME.

#### **Rechazo del Recurso de Apelación**

Se conoce nota enviada por la Lcda. Johanna Rodríguez Pacheco, Fiscal Adjunta en la que indica que en virtud del oficio N° CPPCR-TH-80-2015 del 12 de noviembre de 2015 en concordancia con el acuerdo 03-IV-33-2015 del Tribunal de Honor, solicita se rechace el recurso de apelación por ser improcedente y se ordene que el proceso de marras continúe como en derecho corresponde.

#### ACUERDO N° V.1.2-22-30-12-15

Esta Junta Directiva acuerda en respuesta a la nota enviada por la Lcda. Johanna Rodríguez Pacheco que en relación con el Recurso de Apelación interpuesto por la Lcda. Carolina Quirós Ferlini, se le comunica que ya se tomó el acuerdo respectivo en relación a este expediente.  
ACUERDO FIRME

#### **Reunión de los tres órganos del CPPCR.**

Se conoce oficio N° CPPCR-TH-83-2015, enviado por el Lic. Oscar Valverde Cerros, en el que indica que en relación con la organización del Proceso de Fiscalización del ejercicio de la profesión, recepción de denuncias etc., es Tribunal de Honor acordó enviar como insumo a la Junta Directiva y a la Fiscalía los lineamientos para la Conciliación dentro de los procesos administrativos Disciplinarios del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y recuerda la reunión del 26 de noviembre con los tres órganos del Colegio.

## ACUERDO N° V.1.2-23-30-12-15

Esta Junta Directiva agradece la información brindada y acuerda comunicar al Lic. Oscar Valverde Cerros que su solicitud el procedimiento y trabajo en conjunto de los tres órganos del Colegio estarán siendo retomados en enero de 2016. ACUERDO FIRME.

## VI. CORRESPONDENCIA EXTERNA

### **Nota del Doctor Jorge Arturo Sáenz, Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.**

Se conoce oficio N° CTS-359-2015 remitido por el Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica en el que exige con la deferencia que se merecen se haga la respectiva aclaración en relación con el acuerdo JD-CPPCR-1337-11-2015, en el que se indica que se tiene conocimiento de recolección de firmas con el fin de apoyar la modificación a la Ley General de Salud para incluir y equiparar a los trabajadores en psicología y trabajo social dentro de las ciencias de la Salud.

## ACUERDO N° VI.1.1-24-30-12-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda responder que se ha recibido información de la recolección de firmas de profesionales en Psicología y Trabajo Social por parte del Colegio de Trabajadores Sociales, en relación con un formulario de firmas con el objetivo de apoyar al Proyecto de Reforma de Ley a los artículos 40 de la Ley General de Salud N° 5395 y 17.18 y 19 de la Ley de Incentivos de Profesionales en Ciencias Médicas N° 6836, para incluir y equiparar a los profesionales en psicología y trabajo social dentro de las ciencias de la salud. Se adjunta la imagen de dicha información por tanto la aclaración y la solicitud es corregir esa recolección o ese formulario de recolección de firmas.
- b. Comunicar al Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca. ACUERDO FIRME.

### **SIPROCIMECA – Karen Valenciano**

Se conoce oficio N° DLMRH-073-2015, enviado por el Dr. Guillermo Azofeifa Araya, Secretario General de SIPROCIMECA, en relación a la solicitud de Karen Valenciano Bolaños para que se reconozca y se incorpore la maestría de salud pública dentro de la lista de especialidades, actualmente reconocidas por este Colegio.

#### ACUERDO N° VI.1.1-25-30-12-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda comunicar al Doctor Guillermo Azofeifa Araya, Secretario General de SIPROCIMECA que el acuerdo en relación con la solicitud la respuesta estará siendo emitido en la sesión del próximo 18 de enero del 2016.
- b. Comunicar al Dr. Guillermo Azofeifa Araya, a la Oficina de Servicio al Colegiado y a la Comisión de Curriculares. ACUERDO FIRME.

## 2. Retiros Temporales

Se recibe notas N° CPPCR-F-576-2015, F-585-2015, suscritos por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en la cual recomienda la aprobación de retiro temporal de los siguientes profesionales.

#### ACUERDO N° VI.2.1-26-30-12-15

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Cithya Herrera Hernández**, cédula de identidad **4-0199-0582, Código 8959**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° VI.2.2-27-30-12-15

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. María Sánchez**

**Mora**, cédula de identidad **2-0525-0976**, **Código 8542**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° VI.2.3-28-30-12-15

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Daniela Marín Calderón**, cédula de identidad **3-0398-0960**, **Código 5674**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° VI.2.4-29-30-12-15

- a. Se acuerda aprobar la ampliación retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Priscilla**

**Cubillo Fernández**, cédula de identidad **1-1249-0816**, **Código 7730**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° VI.2.5-30-30-12-15

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Susana Patricia Porras Morales**, cédula de identidad **1-1182-0357**, **Código 6900**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° VI.2.6-31-30-12-15

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Liz Rutbeth**

**Salgado Fallas**, cédula de identidad **1-1385-0592**, **Código 9562**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

### 3. Miembro Ausente

ACUERDO N° VI.3.1-32-30-12-15

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. María Victoria Casafont Terán**, cédula de identidad **1-1350-0980**, **código 8554**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

### 4. Reincorporaciones

Notas CPPCR-RI-PS-016-2015, 017-2015, suscritas por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° VI.4.1-33-30-12-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Natalie Rose Guerrero Carvajal**, cédula de identidad número **1-1238-0095**, código **7350**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VI.4.2-33-30-12-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Samaria Calderón Montero**, cédula de identidad número **1-0727-0784**, código **1779**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

## 5. Reactivaciones

Se conoce oficio N° CPPCR-RA-PS-014-2015, 013-2015, solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación solicitud de reactivación:

ACUERDO N° VI.5.1-34-30-12-15

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Marianella Gamboa Castillo**, cédula de identidad número **1-1376-0219**, código **8225**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VI.5.2-35-30-12-15

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Mersi María Argüello Morera**, cédula de identidad número **7-0111-0361**, código **7632**.

- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

## **VII. Varios**

### **Auditoria del CPPCR 2015**

El Lic. Eduardo Solano, informa que se procedió con la terna para la contratación de la auditoría para del año 2015.

#### **Ver detalle adjunto**

ACUERDO N° VII.1-36-30-12-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda en relación con el concurso de firmas invitadas para la realización de la auditoria 2015, la contratación de la firma Jenkins y Erickson que entregó una oferta por ¢ 1.230.000 (un millón de doscientos treinta mil colones con 00/100).
- b. Se delega a la Lcda Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, proceder con la ejecución del presente acuerdo y se proceda con los procesos de la auditoria a la mayor brevedad posible para que los resultados de la auditoria sean presentados en asamblea general extraordinaria de 27 febrero de 2016 previa presentación a la Junta Directiva y con la respectiva carta de gerencia de los resultados de la auditoria. . ACUERDO FIRME.

## **VIII. Cierre de Sesión**

Finaliza la sesión al ser las 23:15 horas del 16 de noviembre de 2015.

Lic. Waynner Guillén Jiménez.  
Presidente

Lcda. Karla González Urrutia.  
Secretaria